

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

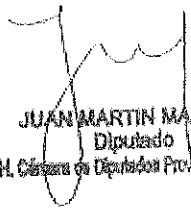
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en los ámbitos de la Cultura y los Derechos Humanos, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 14.622, al fotógrafo y diseñador gráfico Martín Bonetto, radicado en la ciudad de La Plata, por su labor de reconstrucción de la memoria colectiva a través de la fotografía y el arte.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Martín Bonetto nació en Olavarría en 1975 y se crió en la ciudad de La Plata, donde reside desde 2004 en la localidad de Villa Elisa. Reportero gráfico desde 1999, documentó la escena del rock argentino en los libros "Fotorragia" (2012), "Babasónicos" (2016) y "Cadena Nacional" (2021), y su obra fue expuesta en Argentina, Estados Unidos, España y México. En 2021 el Concejo Deliberante de La Plata lo declaró Personalidad Destacada de la Cultura platense.

Martín Bonetto tenía 15 meses cuando, el 1° de febrero de 1977, un grupo de tareas irrumpió en su casa de La Plata y secuestró a sus padres, José Roberto Bonetto y Anna María Mobili, quienes permanecen desaparecidos. Junto a su hermana Ana Julia Bonetto, con quien fue criado separadamente tras el secuestro, escribió "Hubo una vez un patio" (Editorial Planeta, 2026), un libro que reconstruye a partir de fotografías, cartas y objetos familiares la historia de sus padres y el circuito de centros clandestinos de detención por el que pasaron, entre ellos el Destacamento de Arana y el Pozo de Banfield.

La obra fue declarada de interés por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires mediante la Resolución N° 21, en atención a su aporte a la memoria sobre el terrorismo de Estado, en momentos en que su publicación, en el marco del cincuentenario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, adquiere particular significación.

Reconocer la labor de este fotógrafo bonaerense implica distinguir tanto su trayectoria artística y documental como su aporte, desde la fotografía y la palabra, a la construcción de la memoria colectiva de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTÍN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.